POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ISO 9001:2015 · ISO/IEC 27001:2022 · ENS (RD 311/2022) · ISO/IEC 33000

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Calidad, seguridad de la información y mejora de procesos

Código del documento: POL-SIG · Revisión 01 — Fecha de emisión: 11/11/2026

0. TRAZABILIDAD Y DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO.

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN
01	11/11/2026	Emisión inicial de la Política documentada (POL-SIG) a que se refiere el Manual del SIG, apdo. 5.2.

DOCUMENTO ELABORADO Y REVISADO		
FIRMA	**FECHA**	**PERSONA - CARGO**
José María Ciudad	11/11/2026	José María Ciudad Resp. SIG

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
FIRMA	**FECHA**	**PERSONA - CARGO**
Carlos González	11/11/2026	Carlos González DIRECCIÓN

RESPONSABLE DE DISTRIBUCIÓN	LISTA DE PERSONAL AUTORIZADO A ACCEDER AL DOCUMENTO
Responsable del SIG	Todo el personal de CGB Informática, S.L. y partes interesadas externas. Documento público.

1. OBJETO.

Establecer el marco de referencia que orienta el Sistema Integrado de Gestión de CGB INFORMÁTICA, S.L. (en adelante, CGB) y que sirve de base para fijar los objetivos de calidad y de seguridad de la información, conforme a los apartados 5.2 de la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y 5.2 de la norma ISO/IEC 27001:2022.

2. ALCANCE.

La Política es de aplicación a todas las actividades incluidas en el alcance del Sistema Integrado de Gestión: el diseño y desarrollo de tecnologías de la información y comunicaciones para la administración pública, sanidad y pymes, así como su mantenimiento y soporte, y los sistemas de información que dan soporte a esas actividades, desarrollados en la sede de Aldeatejada (Salamanca). Obliga a todo el personal de CGB y, en lo que corresponda, a sus colaboradores y proveedores.

3. POLÍTICA.

CGB se ha fijado como objetivo obtener la plena satisfacción de sus clientes, trabajando con una metodología centrada en la persona, que reconoce el papel central del cliente y adapta los servicios a sus necesidades y expectativas. El equipo humano de CGB, altamente cualificado, trabaja los procesos definidos y contrastados con calidad, responsabilidad, seguridad en la gestión de la información, eficacia y eficiencia.

Para ello, la Dirección de CGB asume los siguientes compromisos:

- **Satisfacción del cliente.** Entender y cumplir los requisitos de los clientes y de las demás partes interesadas, medir su satisfacción tras cada proyecto y atender sus quejas y sugerencias.
- **Calidad del servicio.** Planificar y controlar el desarrollo, la implantación y el soporte del software mediante procesos definidos y evidenciados, aplicando la metodología Scrum y las buenas prácticas del ciclo de vida del software.
- **Seguridad de la información.** Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información propia y de la de sus clientes, así como la autenticidad y la trazabilidad exigidas por el Esquema Nacional de Seguridad, gestionando los riesgos de forma sistemática y proporcionada.
- **Cumplimiento.** Cumplir la legislación y la normativa aplicables, en especial la de protección de datos y la de seguridad de la información, los requisitos contractuales de los clientes y los demás requisitos que CGB suscriba.
- **Madurez de los procesos.** Mantener y mejorar la capacidad de los procesos del ciclo de vida del software conforme a la serie ISO/IEC 33000.
- **Competencia y toma de conciencia.** Contar con personal competente, formado y concienciado de su contribución a la calidad y a la seguridad de la información.
- **Proveedores.** Seleccionar y evaluar a los proveedores y exigirles los requisitos de calidad y de seguridad que correspondan al servicio que prestan.
- **Continuidad.** Mantener la capacidad de recuperar los servicios críticos ante una interrupción, y probarla periódicamente.
- **Mejora continua.** Mejorar de forma continuada la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema Integrado de Gestión mediante los objetivos, las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y la revisión por la Dirección.

4. OBJETIVOS.

Esta Política proporciona el marco para establecer los objetivos de calidad y de seguridad de la información, que se documentan, comunican, miden y revisan según RSIG-CGB-6.2_01.

5. COMUNICACIÓN Y REVISIÓN.

- La Política está disponible para todas las partes interesadas. Internamente se distribuye a todo el personal mediante el tablón de anuncios y la intranet; externamente, mediante correo electrónico y la página web (RSIG-CGB-7.4_01).
- El Responsable del SIG se asegura de que el personal la conoce y entiende su contribución.
- La Dirección revisa la Política, al menos una vez al año, en la Revisión por la Dirección (PSIG-CGB-02) y la actualiza cuando cambien el contexto, los requisitos o el alcance.

6. APROBACIÓN.

La presente Política ha sido aprobada por la Dirección de CGB INFORMÁTICA, S.L., que se compromete a su cumplimiento y a proporcionar los recursos necesarios para ello.

FIRMA DE LA DIRECCIÓN	FECHA	PERSONA - CARGO
Carlos González	11/11/2026	Carlos González **DIRECCIÓN**